



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/21/2021

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l`Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 7 de julio de 2021, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 1143/2021**:

*

En ejercicio de las competencias que la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017 y demás legislación vigente y concordante, atribuyen a esta Presidencia.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que posibilita cuando concurren situaciones excepcionales, como es la circunstancia que nos ocupa de pandemia por la COVID-19, y con la finalidad de minimizar los posibles riesgos para la salud, que los órganos colegiados de las Entidades Locales puedan constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, y teniendo presente las actuales recomendaciones sanitarias y atendidos los procedimientos que cada uno de los Departamentos responsables de la gestión, tramitación y seguimiento de los siguientes procedimientos, ha trasladado a esta Alcaldía, en aras de salvaguardar tanto los intereses generales municipales como los intereses legítimos de los interesados en cada uno de los procedimientos, justifica la convocatoria con carácter extraordinario de la Junta de Gobierno Local, el Alcalde Presidente, **RESUELVE**:

Primero: Convocar sesión **EXTRAORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local para el día **09/07/2021** (primera convocatoria), a las **09:15** horas, que tendrá lugar de forma **telemática** mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. [Art 46.3 Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local].

Segundo: Orden del día de la sesión:



1. CON/46/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON EL AMPA IES L' ARABI.
2. CON/42/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON "APPA".
3. CON/49/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON "ALPI TEATRE".
4. CON/35/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA MARINA BAIXA "MEMBA".
5. CON/37/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON ASOCIACIÓN DE COMERCIO Y EMPRESA DE L' ALFAS DEL PI (COEMPA).
6. CON/67/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA ASOCIACIÓN EXPEDICIÓN JUITA, AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAI, MARINA BAIXA..
7. CON/41/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON ANEMONA.
8. CON/55/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON EL CLUB DE CICLISMO.
9. CON/66/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA ASOCIACIÓN OC KARTING CLUB ALFÀS.
10. CASER/18/2018 APROBACIÓN 2ª PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE VIRITUALIZACIÓN VMWARE CPD-AYUNTAMIENTO
11. CASER/6/2019 APROBACIÓN PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA CON SOPORTE PRESENCIAL Y REMOTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI
12. CASER/9/2019 APROBACIÓN 2ª PRORROGA DE CONTRATO DEL SERVICIO DE SOPORTE DEL SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO MDAEMON PARA EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI
13. BAS/2584/2020 SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE IMPORTES EN CONCEPTO DE TASA, ICIO Y AVAL POR NO EJECUTARSE LA OBRA (LOM/96/03).
14. BAS/424/2021 PROPUESTA DE ACUERDO CORRECCIÓN MATERIAL OFERTA ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL AYUNTAMIENTO L'ALFAS DEL PI.

Tercero: Trasladar la presente resolución a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, al Departamento de Informática, y a cada uno de los funcionarios técnicos encargados de la gestión de cada uno de los expedientes reseñados.

Cuarto: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>



Identificador vxsE jXm kMB2 YU38 JaKg A7S/ 4Tw=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,

ALCALDIA

Fecha firma: 07/07/2021 14:29:36 CEST

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO

SECRETARIA

Fecha firma: 07/07/2021 14:29:38 CEST

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO